



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 JUN 2019

Exptes. N° 6547/10

RES. DECECO N° 537-19

VISTO:

La Res. DECECO N° 317/19; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución establece la finalización de funciones del Mg. Miguel Martín Nina en el cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", y el reintegro a las funciones a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura, a partir del día 11 de Mayo de 2019.

Que se ha constatado en la mencionada Resolución, la existencia de un equívoco, al omitir el Título de Posgrado del Mg. Nina, por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución DECECO N° 317/19, donde dice: "Miguel Martín NINA", debe decir: "Mg. Miguel Martín NINA".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa